

## **XI CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MÉDICA 2012**

La Fundación Mutua Madrileña convoca la IX edición de sus Ayudas a Proyectos de Investigación Médica 2012.

**Descripción:** Mediante esta IX Convocatoria se concederán subvenciones a equipos de investigadores con reconocida experiencia, que sin excluir ningún área relacionada con las ciencias médicas, trabajen preferentemente en los siguientes campos de investigación:

- Oncología
- Trasplante de Órganos
- Traumatismos

**Destinatarios:** Se tendrán especialmente en cuenta, los trabajos de investigación clínica realizados en instituciones hospitalarias y así mismo la aplicabilidad de la investigación propuesta.

Las ayudas están destinadas a proyectos de investigación con una **duración mínima de un año y máxima de tres años.**

**Trámites:** La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará **exclusivamente** on-line a través de [la página web de la Fundación](#), donde también se pueden encontrar las instrucciones pormenorizadas para tramitarla, así como los [modelos de solicitud](#).

**Documentación:** Todas las solicitudes deberán acompañar los siguientes documentos:

- Memoria del proyecto, en el [modelo de la convocatoria](#).
- [Currículum vitae](#) de cada uno de los miembros del equipo investigador, en el [modelo](#) de la convocatoria.
- Un [ejemplar de las bases de la presente convocatoria](#) con la firma de aceptación del investigador principal y del Director de Investigación del centro, si lo hubiere, o el responsable del centro donde se va a desarrollar el proyecto.
- Informe del Comité de Ética y Ensayos Clínicos del centro donde se desarrollará el proyecto o si el tipo de investigación lo requiere, será necesario informe del Comité correspondiente de experimentación animal.
- Fotocopia del NIF del investigador principal.
- Fotocopia del NIF (número de identificación fiscal) del centro/institución que gestionará el proyecto.

Toda la documentación se deberá incluir en formato electrónico mediante archivo adjunto.

En la memoria del proyecto se incluirá la dotación estimada pormenorizada de la ayuda que se pretende, especificando las ayudas del material inventariable y fungible que ha de utilizarse, indicando si el proyecto constituye una nueva investigación o la

continuación de otro proyecto iniciado anteriormente. En este último caso deberán expresarse las ayudas recibidas para éste y la entidad de quien recibió la ayuda económica.

**Dotación:** Con carácter especial se concederá una ayuda de hasta **100.000 euros** a un proyecto de investigación de cada uno de los siguientes campos de investigación médica:

- Oncología.
- Trasplante de órganos.
- Traumatismos por siniestralidad vial.

Dicha ayuda será **incompatible con la percepción de cualquier otra ayuda**, pública o privada, resultando de aplicación el resto de los apartados de estas bases.

**Plazo de presentación de solicitudes:** De las 8:00 horas del día 16 de enero a las 24:00 horas del día 20 de febrero de 2012. Solo serán aceptadas las solicitudes realizadas on-line y en los modelos que figuran actualmente en la citada web.

**Más Información:** [Bases de la convocatoria](#)